

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Viernes 10 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 17577

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14815 *LOGROÑO*

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 175/2017 y con número de N.I.G.: 26089 42 1 2017 0001541, por auto de fecha 6 de marzo de 2017 se ha acordado la declaración voluntaria del concurso y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa de la mercantil RESIDENCIAL RIOJA 2000, S.L., con CIF B-26338665, y con domicilio social en calle Miguel Villanueva, n.º 2, de Logroño.
- 2º.- Se dispone la publicación de la declaración del concurso y su conclusión por medio de edictos en el BOE, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 6 de marzo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170017345-1